

Cae la participación de las energías renovables en la producción eléctrica

- El último estudio editado por Funcas describe y evalúa la normativa más reciente del sector eléctrico y su funcionamiento

Madrid, 5 de octubre de 2016–. La participación de las energías renovables en el total de producción eléctrica se redujo en un 12,62% en 2015, lo que supone el primer descenso en los últimos años. La producción mediante cogeneración fue la que más cayó en 2014 y 2015 dado que el recorte de las primas la ha hecho menos rentable, alcanzándose niveles de producción anteriores a 2010. Es uno de los aspectos que recoge el último estudio editado por **Funcas**, '*El mercado español de electricidad: reformas recientes*', que describe y evalúa la normativa más reciente del sector eléctrico y su funcionamiento, centrándose en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, en el papel de las energías renovables tras el Real Decreto 413/2014, en el nuevo sistema de tarificación eléctrica tras el Real Decreto 216/2014 y en la nueva regulación del autoconsumo establecida por el Real Decreto 900/2015.

Para los autores del estudio, Aitor Ciarreta, María Paz Espinosa y Aitor Zurimendi, “la regulación introducida en 2013 y 2014 de modificación del sistema de incentivos a las energías renovables ha sido muy efectiva en la eliminación del déficit tarifario. El cambio de sistema ha supuesto una reducción de las subvenciones, pero además una disminución de la producción de este tipo de energías”.

El aumento de la demanda, siguiendo la reactivación económica general, ha permitido una evidente mejora en los ingresos del sistema eléctrico. La matriz de generación eléctrica muestra un fuerte crecimiento de la generación mediante carbón (+25%) junto con una caída en la generación eólica (-5%) y cogeneración (-12,62%), asociada a la reducción de primas, lo que ha supuesto una importante disminución del gasto en incentivos. Así, el ahorro en costes en 2014 y 2015 se debe por un lado a la reducción de primas, pero también a la consiguiente menor participación de las renovables en la producción de electricidad. “Por tanto, aun cuando el efecto sobre el déficit tarifario ha sido sin duda beneficioso, el efecto más

a largo plazo de la Ley 24/2013 será una menor participación de las fuentes renovables en el *mix* de generación”, explican.

Aunque, en su conjunto, la reciente regulación del sector eléctrico ha resuelto problemas en el funcionamiento del mercado, como el déficit tarifario y la fijación de precios al consumidor, también ha introducido elementos controvertidos, como la normativa de autoconsumo que, en opinión de los autores, es claramente mejorable.

Según el estudio, la regulación del autoconsumo en España podría mejorarse, por un lado, mediante la adopción de un sistema de balance neto, similar al que rige en un importante número de países (Austria, Dinamarca, Portugal, Grecia, Italia, Alemania, EEUU...) Según este, se permite verter a la red el excedente y luego recuperarlo o compensarlo con los momentos en los que debe hacer uso de la electricidad del sistema. De este modo, solo pagaría el balance neto de energía efectivamente consumida del sistema, si el saldo es negativo para el consumidor. Y, en cualquier caso, se pagaría una cuota por la disponibilidad.

Otra medida que desincentiva el autoconsumo en el ámbito del pequeño consumidor es la prohibición de compartir instalaciones de generación, lo que impide que comunidades de vecinos desarrollen sistemas de autoconsumo. Para los autores, resulta conveniente eliminar dicha prohibición, máxime ante el fuerte descenso que las renovables han experimentado en la participación de la producción de energía. El estudio recuerda que la Comisión Europea pretende incrementar las fuentes de energía renovables y con ello contribuir a cumplir el compromiso de descenso en las emisiones de CO₂, lo que será difícil en el caso español si no se invierte la tendencia.

Por último, el estudio recomienda profundizar en la aún imperfecta separación efectiva de actividades para eliminar el incentivo que empuja a las empresas integradas verticalmente a discriminar a sus competidores en el acceso a los otros mercados, prevaleciéndose especialmente de su poder de mercado en aquellas actividades que por naturaleza deben ser monopolísticas.

A largo plazo, el principal reto es la construcción del mercado único de la energía en Europa, tarea en la que las instituciones comunitarias están ya trabajando y dando los primeros pasos.